
Rev Biomed 1995; 6:102-107.

24 horas para morir: epidemia del Cólera Morbo en Yucatán en 1833.*

Manuel Rubio-Canul¹, Lizbeth Tzuc-Canché².

¹Unidad Yucatán de Culturas Populares, SEP, ²Unidad de Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán, México.

RESUMEN.

Aunque el Cólera Morbo era una enfermedad común en el siglo XVIII en Asia, fue hasta 1832 en que se presentaron los primeros casos en Canadá y Estados Unidos de Norteamérica (específicamente Nueva Orleans) y de ahí se propagó a la República Mexicana.

En Yucatán, México, la primera epidemia de cólera, en 1833, ocasionó mayores complicaciones en los poblados mayas, sin que la población urbana de la ciudad de Mérida quedara exenta a esta catástrofe de salud. Durante esta epidemia se realizó la primera descripción del

cuadro clínico en la región, evento que corresponde al Dr. Ignacio Vado y Lugo, fundador de la Escuela de Medicina de Yucatán.

El 24 de junio de 1833 fue notificado oficialmente el cólera en el Estado de Campeche y días después se identificó en Yucatán.

En este reporte se describen las medidas tomadas por el gobierno en contra de esta epidemia, los enfoques terapéuticos de esa época y algunos datos epidemiológicos de este primer brote de 1833.

Palabras clave: Historia de la Medicina, Cólera Morbo.

Reproducido con autorización de: Gaceta Universitaria 1992; 13:29-33.

Solicitud de sobretiros: Antrp. Lizbeth Tzuc-Canché. Unidad de Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”, Universidad Autónoma de Yucatán, Calle 61 No. 525 x 66 y 68, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Recibido el 25/Abril/95. Aceptado para publicación el 31/Mayo/95.

Vol. 6/No. 2/Abril-Junio, 1995.

SUMMARY.

24 HOURS TO DIE: THE 1833 CHOLERA MORBUS EPIDEMIC IN YUCATAN. Even though Cholera Morbus was a common disease in Asia during the 18th Century, it wasn't until 1832 that the first cases were reported in Canada and the United States of America (particularly New Orleans), and from there it spread to the Mexican Republic.

The first cholera epidemic in Yucatan, Mexico occurred in 1833, principally affecting the mayan villages, but the urban population of Merida, was also affected by this health disaster. During this epidemic the first clinical picture of the disease in the area was carried out, by Dr. Ignacio Vado-Lugo, founder of the School of Medicine of Yucatan.

Cholera was officially reported in the State of Campeche the 24th June, 1833, and it was reported in Yucatan a few days later. In this report, the measures taken by the Government against this epidemic are described, as well as the therapeutic approaches of that era and some epidemiological data of this first 1833 outbreak.

Key words: History of Medicine, Cholera Morbus.

ORIGEN DE LA ENFERMEDAD DEL COLERA MORBO.

Durante el siglo XVII, la enfermedad del Cólera Morbo era conocida y común entre los habitantes del Continente Asiático.

Es hasta el siglo XIX, para ser más precisos en el año de 1817, cuando el cólera sale de Asia y recorre el mundo entero.

Apareció en Moscú en 1830 y en 1831 las tropas rusas llevaron la enfermedad a Polonia y de ahí se introdujo a Europa; en 1832 atravesó el Atlántico y se presentó en Canadá; de ahí se propagó a los Estados Unidos, específicamente a

Nueva Orleans, y al año siguiente apareció en nuestro país (Oliver, L. 1986:24).

DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD.

Lilia Oliver, quién realizó un estudio demográfico en Guadalajara titulado "Un verano mortal", describe en uno de sus capítulos la enfermedad y sus manifestaciones en las personas: en sus formas más severas se manifestaba por la brusca aparición de diarrea intensa y vómitos, ocasionando el rápido enflaquecimiento del enfermo y su deshidratación rápida, lo que conducía a un desequilibrio hidroelectrolítico, provocando la muerte a las 24 de su aparición (Ibid. pag. 197).

En Yucatán, la enfermedad se presentó con mayores complicaciones sobre todo en los pobladores mayas, según consta en un oficio del párroco de Xul dirigido a la Junta de Sanidad de Tekax. En dicha acta se menciona que a los indígenas de ese lugar se les manifestaba la enfermedad del cólera con vómitos con sangre y diarrea, flujos de sangre por la nariz acompañados de fiebre alta y en ocasiones los enfermos se quedaban engarrotados de las extremidades; pero a pesar de todas estas manifestaciones los enfermos no apestaban.

Que el número de coléricos fluctuaban entre los treinta por día y que la mayoría de estos enfermos difícilmente sobrevivían ya que finalmente sucumbían ante la deshidratación y hemorragias que presentaban. (Oficio del 24 de julio de 1833).

Asimismo, para la ciudad de Mérida, el Dr. Vado y Lugo presentó su experiencia sobre la enfermedad a través de un acta de sesiones al Cabildo de Mérida: el Dr. Vado, dada su experiencia en innumerables casos de cólera, menciona que los individuos de la ciudad de Mérida presentaban bruscamente diarreas y fuertes calenturas, pero en ocasiones diarreas con vómitos y también fuertes temperaturas, dando como resultado la deshidratación y muerte de la persona infectada en unas cuantas horas (Acta de Sesiones del Cabildo de Mérida, 1833).

CAUSAS QUE PROVOCARON EL COLERA MORBO Y SU PROPAGACION.

Oliver menciona que el agente infeccioso que provoca el cólera morbo era un bacilo curvado llamado "*Vibrio cholerae*", el cuál sobrevivía por períodos de siete días fuera del organismo, especialmente en ambientes húmedos y templados. En el agua sobrevivía unas cuantas horas y por algunas semanas si ésta se encontraba contaminada con materia orgánica.

Oliver menciona que el contagio provenía de hombre-medio ambiente-hombre ya que la enfermedad del cólera se transmitía por heces fecales y los vómitos de los enfermos coléricos. Su entrada al organismo humano se realizaba por la vía digestiva y su período de incubación era de 48 horas después del contacto, presentándose los síntomas ya citados en la noche o por la madrugada. El vibrion es susceptible al cloro, a la desecación, a la ebullición, desinfectantes y a algunos antibióticos. (Oliver, L. 1986:197).

MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO Y LA JUNTA DE SANIDAD PARA EVITAR LA PROPAGACION DE LA EPIDEMIA DEL COLERA.

Yucatán tuvo noticias del Cólera Morbo cuando en 1832 estaba presente, y haciendo fuertes estragos, entre la población de Nuevo Orleans.

Se decía que era probable que la enfermedad atacara la península, ya que dicho lugar tenía fuertes relaciones comerciales con Yucatán. Ante estas posibilidades las autoridades sanitarias y el Ayuntamiento acordaron reunirse inmediatamente para realizar una asamblea extraordinaria en donde se tratarían de reglamentar las medidas sanitarias adecuadas para impedir la entrada de la epidemia a Yucatán.

A través de un decreto se le facultó a la Junta de Sanidad Pública para hacer las negociaciones que creyera convenientes al mismo

objeto y todas las necesidades para cortar e impedir los procesos de esta enfermedad en caso que desgraciadamente invada el territorio del Edo. (Decreto, lo. de 1832).

Una de las primeras medidas que tomaron, fue la de evitar que los barcos de comercio y de pasajeros que venían de los lugares infectados anclaran directamente en los puertos de Sisal y Campeche, sino que anclaran a 20 6 40 brazas en altamar y en pequeñas embarcaciones de dichos puertos hicieran el desembarque.

Asimismo, facultativos de la Junta de Sanidad se encargaban de verificar si las personas que pretendían entrar a la península se encontraban sanos.

Sin embargo, la entrada de la epidemia a la península era inminente, ya que en febrero de 1833 hizo acto de presencia en cuba y posteriormente, según el libro de acuerdos del Ayuntamiento, fue oficialmente declarada la enfermedad en Campeche el 24 de junio de 1833.

El primer caso de cólera se registró en el barrio de San Román de esa ciudad campechana y de ahí se extendió a Mérida.

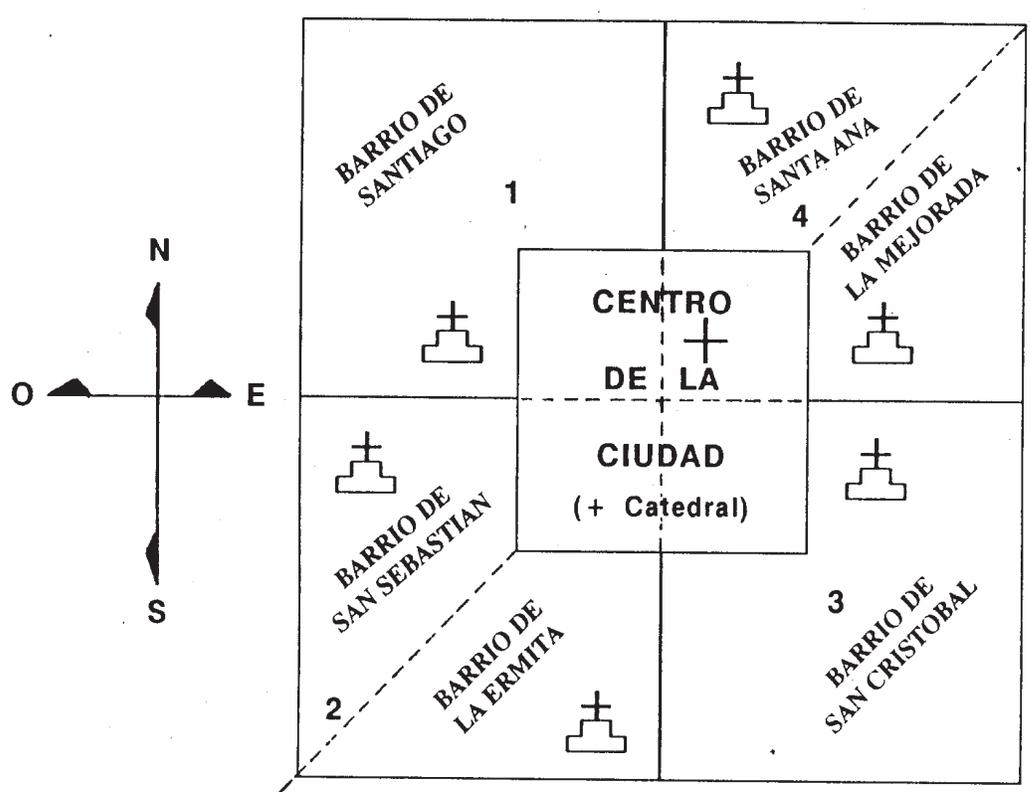
Y casualmente en Mérida, el primer caso de cólera se presentó también en un barrio, el de San Cristóbal, propagándose entre los habitantes con mucha rapidez y diezmando familias enteras (Ancona, E. 1977:284).

Las autoridades ya mencionadas decretaron ante la presencia de la enfermedad, que las ciudades se dividieran en cuatro departamentos mientras duraba la epidemia, como sucedió en la ciudad de Mérida (figura 1).

Una vez conformada la ciudad en cuatro departamentos quedó establecido que en cada uno de ellos hubiera un hospital y botica provisional bajo la dirección de un facultativo y de un regidor.

Los edificios que albergaban a los hospitales eran las iglesias o parroquias de los barrios que quedaban integrados en los departamentos.

En los hospitales provisionales se albergaban y eran asistidos los menesterosos y desamparados



1.- Primer Cuartel 2.- Segundo Cuartel 3.- Tercer Cuartel 4.- Cuarto Cuartel

Figura 1.- La ciudad de Mérida dividida en cuarteles durante la epidemia de Cólera Morbo de 1883.

que se encontraran en ese momento en los respectivos departamentos.

Los individuos pobres que no tuvieran asistencia en su casa pedían auxilio al facultativo de su departamento, quien lo curaría y, por medio de una receta autorizada por él mismo, se otorgaba gratuitamente el medicamento.

Otras medidas de prevención que dictaron las autoridades sanitarias era la de emplear sal común en los suelos de las habitaciones, focos de infección y demás lugares antihigiénicos.

Se les aconsejaba además tener a mano en las casas un pedazo de cal viva como sudorífico rápido, aplicable al aparecer el primer síntoma de la enfermedad.

En la ciudad de Mérida, las autoridades políticas y sanitarias, previniendo que el contagio

de la enfermedad se realizaba a través del medio ambiente, dictaminaron, que en los cuatro departamentos en que quedó dividida la ciudad se pusieran hogueras a determinadas distancias con el fin de purificar la atmósfera (Acta de Acuerdos del Ayuntamiento, 23 de diciembre de 1833).

Las autoridades municipales vigilaban estrictamente que, sin demora, fueran despachados los medicamentos por las boticas permanentes o provisionales a cualquier hora del día o de la noche.

Los alcaldes nombraron que en cada manzana que configuraba cada departamento hubiese un comisario de policía, para que diariamente les informara por medio del facultativo del departamento respectivo, de cuanto ocurriese en ella; asimismo, dichas autoridades cuidaban en

Cólera en Yucatán en 1833.

especial que no se demora el enterramiento de cadáveres inoculados de cólera morbo con ningún pretexto y mucho menos que se hicieran los velorios, que desde ese momento quedaban absolutamente prohibidos (Decreto, Mérida, Yuc., Jul. 10 de 1833).

A pesar de todas las medidas sanitarias que se tomaron y que las autoridades hicieron circular para evitar el contagio de la enfermedad, éstas no se cumplieron en su totalidad sobre todo por la gente de los pueblos y haciendas.

Las poblaciones más resistentes a las medidas tajantes tomadas por las autoridades para evitar el contagio fueron Chichimilá y Teabo. Muchas disposiciones no fueron acatadas en estos lugares, menos aún la de evitar los velorios de los muertos, costumbre que es toda una ceremonia en Yucatán desde tiempos remotos.

Muestra de ello, se manifiesta en un oficio que el alcalde de Chichimilá hace enterar al subdelegado de Valladolid:

“que a pesar de todas las disposiciones tomadas por autoridades sanitarias y habiéndose enterado a las autoridades indígenas de la prohibición de asistir y realizar velatorios, estas disposiciones fueron violadas y a causa de esto han fallecido varias familias Chichimilá por haber concurrido al velatorio de un colérico en el pueblo de Uayma”. (Oficio dirigido a las autoridades de Valladolid, 19 de agosto de 1833).

La prohibición de velar los cuerpos de los muertos por cólera se debió a que las autoridades sanitarias y gubernamentales recibieron noticias de Nuevo Orleans (la cuál en ese momento era atacada también por la enfermedad) de que el virus que lo provocaba, vivía por un período de cinco días en el cuerpo después de muerto siendo un foco de contagio (Comunicación mandada a autoridades sanitarias de Yucatán, 1833).

Otra población que fue diezmada en un 90% por el cólera morbo, debido a la resistencia y costumbres culturales, fue Teabo, perteneciente al Partido de la Sierra Sur de la ciudad de Mérida.

En un oficio girado al gobernador del Estado por el Sr. José María Sansores se le da conocimiento del siguiente problema: que la epidemia del cólera morbo está haciendo estragos en su población, debido a la resistencia indígena de no guardar la dieta correspondiente y no querer que se les aplicara ningún medicamento, y que dichos indígenas agarraban a garrotazos a los practicantes nombrados por la Junta de Sanidad cuando eran visitados. La mayor parte de estos indígenas fueron víctimas de la epidemia.

El señor Sansores manifiesta que de las 173 personas enfermas habían fallecido 85 en sólo cinco días (Oficio dirigido al Gobernador del Estado, 1833).

Según la matrícula de muertes al finalizar la epidemia del cólera, la población de Teabo había una baja de población de 4,433 habitantes, siendo la totalidad de ésta de 5,533 aproximadamente (matrícula de fallecidos por cólera morbo, 1833).

En la ciudad de Mérida se registraron casos similares a los de algunos pueblos, a pesar de que se tomaban medidas más eficaces para contrarrestar la epidemia, como nos lo manifiesta el historiador yucateco Molina Solís:

“La furia de la epidemia del cólera morbo fue desastrosa para la capital meridana, en donde la población descendió notablemente; hubo barrios como el de Santa Catarina que desapareció porque la población fue diezmada casi en su totalidad a causa de la enfermedad” (Molina S., Tomo II, 1927).

MEDICAMENTOS QUE CONTRARRESTARON LA ENFERMEDAD DEL COLERA MORBO EN YUCATAN.

Para contrarrestar la enfermedad del cólera morbo, los facultativos y los párrocos utilizaron tanto la medicina alópata como la natural.

Tal es el caso que dio a conocer el párroco

M Rubio-Canul, L Tzuc-Canché.

de Xul, por medio de un oficio a las autoridades de la Junta de Sanidad sobre el método curativo que suministraba a los enfermos coléricos:

A los calenturientos se les daba cocimientos de sanquinaria (kantubub) borraja y otras hierbas "indoríficas"; una vez conseguido que hayan sudado los coléricos, se les suministraban sus alimentos: atolitos de maíz, arroz, harina, y para aliviar la debilidad de los enfermos les agregaban yerba buena, toronjil y apazote.

A los coléricos con diarrea blanquisima se les contenía con cáscaras de granada y seis gotas de tintura de Tabasco.

A los coléricos con vómitos de sangre se les suministraba habanero con sal y a la hora se les hacía tomar a los enfermos una tacita de cocimiento de la mencionada saguinaria; con éste se había experimentado el saneamiento de muchos coléricos.

A los coléricos engarrotados de las extremidades, se les suministraban masaje y se les hacía beber un cocimiento de cogollos de naranja

agria; éstos enfermos volvían a la normalidad (Oficio, Xul, Yucatán, 24 de julio de 1833).

Los medicamentos empleados en la ciudad de Mérida para curar la enfermedad del cólera morbo fueron los siguientes: los hemáticos, los sudoríficos, los purgantes, los antiespasmódicos, los exitantes, los debilitantes, los tónicos y un sinnúmero de éstos para obrar en la superficie del cuerpo.

El Dr. Vado y Lugo, distinguido facultativo que con sus conocimientos luchó intensamente para controlar la enfermedad del cólera morbo, se inclinó más por los métodos curativos naturales; él utilizó el agua fresca para provocar los vómitos en los enfermos (método hidropático).

El fin de este método era el de desembarazar (al estómago de la causa morbífica, por medio del vómito repetido).

Asimismo, la ingestión de agua fresca constantemente le proporcionaba al colérico la hidratación perdida en los vómitos y diarreas.

La epidemia del cólera morbo dejó en la ciudad de Mérida un saldo total de 4,283 muertos (cuadro 1).

La epidemia del cólera morbo tuvo también efectos colaterales en la cuestión productiva de Yucatán, ya que baja de población afectó directamente los procesos productivos agrícolas y también el temor del contagio hizo que los pobladores no saliesen de sus casas para realizar sus cultivos y jornales; otros en cambio, pensando escapar de la epidemia, huían hacia lugares no infectados; desafortunadamente eran pocas las posibilidades de salvación, ya que la península se encontraba casi en su totalidad atacada por la epidemia. Aparte de que las personas que provenían de lugares infectados tenían poca probabilidad de ser aceptados en otros pueblos provocando que tuvieran que irse a lugares muy apartados, todo este desequilibrio provocó una baja de producción de granos básicos, ocasionando hambres, por lo que el Gobierno se vió en necesidad de importar granos de otros lugares. Esta importación tuvo una duración de casi un año.

Cuadro 1
Relación de defunciones por cólera en la ciudad de Mérida, Yucatán, México durante la epidemia de 1833.

DEFUNCIONES					
CUARTELES	H	I	PVLOS	PVLAS	
TOTAL					
CATEDRAL	241	337	4	61	673
San Sebastián	272	232	40	24	568
Santiago	526	420	75	47	1068
Santana	298	234	66	102	700
San Cristóbal		583	529	94	68
1274					

TOTALES 1920, 1752, 309, 302, 4283
H=Hombre adulto; M=Mujer adulta; PVLOS=Párvulos;
PVLAS=Párvulas.